

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



AUTORIDADES

Dr. Juan Manuel Urtubey
Gobernador

Dr. Ramiro Simón Padrós
Secretario General de la
Gobernación

Dr. Diego Sebastián Ovejero
Secretario Legal y Técnico



foto: Camino a Cafayate, Salta.

Edición N° 19.915

Salta, Jueves 1 de Diciembre de 2.016



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

TARIFAS

Resolución N° 69 D/2016

PUBLICACIONES – TEXTOS HASTA 200 PALABRAS – Precio p/una publicación

PUBLICACIONES

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

Precio por día

	Normal	Urgente
Concesión de Agua Pública	\$ 100	\$ 200
Remate Administrativo	\$ 100	\$ 200
Avisos Administrativos	\$ 100	\$ 200
Resolución Licitación Contratación Directa Concurso de Precio Citación o Notificación Convocatoria Audiencia Pública Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.		

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos de Minas	\$ 100	\$ 200
Exploración y Cateo Descubrimiento Abandono Concepción Explotación Mensura y Demarcación Caducidad de Minas Solicitud de Servidumbre y otros.		

SECCIÓN COMERCIAL

Avisos Comerciales	\$ 100	\$ 200
Asambleas Comerciales.....	\$ 70	\$ 140
Estado/s Contable/s (por cada página)	\$ 220	\$ 440

SECCIÓN GENERAL

Asambleas Profesionales.....	\$ 70	\$ 140
Asambleas de Entidades Civiles (culturales, Deportivas, de S.S.M.M y otros).....	\$ 50	\$ 100
Avisos Generales.....	\$ 100	\$ 200
Excedente por palabras.....	\$ 0,40	\$ 0,80

EJEMPLARES Y SEPARATAS (Hasta el 31/12/2015)

Boletines Oficiales	\$ 10
Separatas y Ediciones Especiales	
Menor de 100 Pág. \$ 40 De 101 a 200 Pág. \$ 60 De 201 a 300 Pág. \$ 80	
De 301 a 400 Pág. \$ 100 De 401 a 500 Pág. \$ 120 De 501 a 600 Pág. \$ 150	
Más de 601 Pág. \$ 170	

FOTOCOPIAS..... Simples \$ 2 | Autenticadas \$ 10

De instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina

COPIAS DIGITALIZADAS Simples \$ 10 | Autenticadas \$ 20

Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.

ARANCEL

Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial.....	\$ 15
--	-------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tantas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo., %, &, \$, 1/2, 1, se consideraran como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "Valor al Cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjudicando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

N° 2582 del 21/11/2016 – M.S.P. – DESIGNA AL DR. WENCESLAO SARAVIA TOLEDO, EN EL CARGO DE COORDINADOR GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y ASUNTOS LEGALES.	7
N° 2585 del 24/11/2016 – M.TRAB. – AUTORIZA ASIGNACIÓN DE FUNCIONES EN CARÁCTER DE SUBROGANTE. AGENTE ESPINOSA SIMÓN ALBERTO, CARGO DE JEFE DE UNIDAD OPERATIVA TESORERÍA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA.	7
N° 2592 del 24/11/2016 – M.H.y F. – ASIGNACIÓN INTERINA DE FUNCIONES. SR. LORENZO CASTILLO FLORES. CARGO DE JEFE DE DEPARTAMENTO SERVICIOS GENERALES DE SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO.	8
N° 2595 del 24/11/2016 – M.SEG. – ACEPTA RENUNCIA DEL CR. CARLOS MARIANO ÁLVAREZ, CARGO DE JEFE DE PROGRAMA CONTABLE. SECRETARÍA DE SEGURIDAD. BENEFICIO JUBILATORIO.	9
N° 2596 del 24/11/2016 – M.SEG. – DESIGNA A LA SRA. GLORIA DE VALLE MIRANDA, EN EL CARGO DE JEFE DE ÁREA ADMINISTRATIVA JUDICIAL Y SEGURIDAD DE LA OFICINAS GENERAL DE ASUNTOS INTERNOS. SECRETARÍA DE SEGURIDAD.	10

DECISIONES ADMINISTRATIVAS SINTETIZADAS

N° 2586 del 24/11/2016 – M.S.P. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. DR. GUILLERMO CARLOS PLAZA SCHAEFER.	11
N° 2587 del 24/11/2016 – M.J.G.M. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. LIC. VERONA NOELIA CIPRI.	11
N° 2588 del 24/11/2016 – M.J.G.M. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. GABRIEL MARTÍN USTAREZ.	12
N° 2589 del 24/11/2016 – M.S.P. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SR. PABLO GERARDO SOLOZA.	12
N° 2590 del 24/11/2016 – S.G.G. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. DR. MARTÍN JAVIER LÓPEZ.	13
N° 2591 del 24/11/2016 – S.G.G. – AUTORIZA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN CARÁCTER DE COLABORACIÓN. SRA. JUANA ELIZABETH ZACARÍAS ASMAN.	13
N° 2593 del 24/11/2016 – S.G.G. – PRÓRROGA DE DESIGNACIONES TEMPORARIAS. DR. FERNANDO DAVID RIOS Y OTROS.	14
N° 2594 del 24/11/2016 – M.S.P. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SR. PABLO HILARIO CORREA.	14

RESOLUCIONES DELEGADAS

N° 803 D del 24/11/2016 – M.J.G.M. – APRUEBA TEXTO DE CARTA DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y BANCO DE PROYECTOS. (VER ANEXO).	15
---	----

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

N° 800 D del 23/11/2016 – M.GOB. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. MARIA ELENA TEBECH.	15
N° 801 D del 23/11/2016 – M.GOB. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. MARTA PERALTA.	16
N° 802 D del 24/11/2016 – M.H.y F. – CONCEDE LICENCIA EXTRAORDINARIA SIN GOCE DE HABERES POR RAZONES PARTICULARES. LIC. AGUSTÍN DIB ASHUR.	16
N° 804 D del 24/11/2016 – M.H.y F. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. PASCUALA JUANA BARRIOS.	17
N° 805 D del 24/11/2016 – M.H.y F. – BENEFICIO JUBILATORIO. LIC. JOSEFINA BALLATO.	17
N° 806 D del 24/11/2016 – M.I.T.y V. – APRUEBA PLANO DE MENSURA Y LOTE DE INMUEBLE UBICADO EN DEPARTAMENTO CAPITAL. PROYECTO URBANÍSTICO "LA FAUSTINA".	18

RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS

MINISTERIO PUBLICO PROVINCIA DE SALTA – N° 14801/2016	19
ACORDADAS	
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA – N° 12278/2016 (CON ANEXO)	21
LICITACIONES PÚBLICAS	
INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA – N° 46/2016.	22
U.C.E.P.E. SALTA – N° 21/2016	22
H.P.G.D. SAN BERNARDO N° 94/16	23
H.P.G.D. SAN BERNARDO N° 98/16	23
LICITACIONES PRIVADAS	
U.C.E.P.E. SALTA – N° 01/2016	25
CONTRATACIONES DIRECTAS	
SINDICATURA GENERAL DE LA PROVINCIA – N° 07/16	25
COMPRAS DIRECTAS	
MINISTERIO PUBLICO DE SALTA N° 80/16 Adjudicación	26
CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA	
SECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS – EXPTE. N° 0090034–130611/13 – MIGUEL ARCÁNGEL JARAMILLO VILLA – ARROYO LAS TORTUGAS	26
SECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS – EXPTE. N° 0090034–129653/13 – OMAR LIDOR IBAÑEZ GUERRERO Y MIGUEL ARCANGEL JARAMILLO VILLA – ARROYO LAS TORTUGAS	27
CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PÚBLICA	
M. A. Y P.S. – PROGRAMA DE AUDIENCIAS PÚBLICAS – PERFORACION DE POZO EXPLORATORIO EL PACARÁ 2001 – EXPTE. N° 0090302–153714/2016–0 – PARAJE PACARA – DPTO. SAN MARTIN	27
SECCIÓN JUDICIAL	
EDICTOS DE MINAS	
JUAN DOMINGO(RENOVACIÓN DE CONCESIÓN DE CANTERA– EXPTE. N° 19.205 – DPTO. GENERAL GÜEMES	30
SUCESORIOS	
ACEVEDO, MARGARITA – EXPTE. N° 25.152/16– TARTAGAL	30
GALEAN VILLA IGNACIA – EXPTE. N° 2–147.899/06	31
SCHEDAN MARIA HORTENSIA– EXPTE. N° 567748/16	31
FARIAS JUAN MANUEL – EXPTE. N° 558.595/16	31
MARIA MARTHA CHILO DE BRITOS – JUAN BRITOS – EXPTE.N° 254.592/09	32
MORENO, ALFREDO FABIAN – EXPTE. N° 1–554.632/16	32
VILDAL, LUIS MARIO – EXPTE. N° 555.820/16	32
JEREZ, FRANCISCO ALEJANDRO – EXPTE. N° 537.930/15	33
AVILA, SALUSTIANA RAMONA – EXPTE. N° 19.532/16 – SAN JOSÉ DE METAN	33
REMATES JUDICIALES	
POR RUBEN C.D. CACHARANI JUICIO EXPTE. N° 467.005/14	33
POSESIONES VEINTEAÑALES	

Edición N° 19.915 – Salta, Jueves 1 de Diciembre de 2.016

BUTCOVIH JOSÉ C/ UANINI DE MILANESI ELVIRA ELISA – UANINI DE MILANESI MARÍA ELENA –YAGUANE- EXPTE. N° 21.434/12 – TARTAGAL	34
FERNANDEZ, JOSE SANTOS vs TAMAYO OJEDA, ERNESTO GABINO y/o SUS HEREDEROS – EXPTE. N° 476822/14	34
CHILIGUAY NELSON BENJAMÍN Y CHILIGUAY JESÚS CESAR C/VILTE BONIFACIO Y/O QUIEN RESULTE PROP. O SE CONSIDERE CON DERECHOS – EXPTE. N° 514259/15	35
EDICTOS DE QUIEBRAS	
POR SANDRA E. CAVALLO – JUICIO EXPTE. N° 428.287/13	35
CONCURSOS CIVILES O PREVENTIVOS	
JARAMILLO, OMAR GUSTAVO – EXPTE. N° 540.982/15	36
EDICTOS JUDICIALES	
RANGEON, JOSE ALEJANDRO CONTRA VELAZQUEZ, NOELIA; RIVERA, DANIEL ALFREDO; LOPEZ ROMANO; MÓNICA ROSANA; PELLISCHI, NICOLAS; AGROSALTA COOPERATIVA DE SEGUROS – EXPTE. N° 422.360/13	37
SECCIÓN COMERCIAL	
CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD	
FACE CONSTRUCCIONES S.R.L	39
EL TIPAL SALTA S.R.L	40
IRUYA INGENIERIA SRL	41
ASAMBLEAS COMERCIALES	
LATE ANDES SOCIEDAD ANÓNIMA.	43
ENTRETENIMIENTOS Y JUEGOS DE AZAR (EN.J.A.S.A.) S.A. (EXTRAORDINARIA)	43
CHINA TABACO INTERNACIONAL ARGENTINA S.A.	44
AVISOS COMERCIALES	
OLEOHIDRAULICA SALTA S.R.L	45
TRANSPORTADORA PIZARRO SRL – SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORAN	45
REMSA S.A.	46
SECCIÓN GENERAL	
ASAMBLEAS PROFESIONALES	
ASOCIACIÓN SALTEÑA DE ORTOPEdia Y TRAUMATOLOGÍA-	48
ASAMBLEAS CIVILES	
CLUB DE ABUELOS EJERCITO ARGENTINO BAJO LA PROTECCION DE SANTA INES	48
ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES "REAL FRONTERA".	48
RECAUDACIÓN	
RECAUDACIÓN – CASA CENTRAL DEL DÍA 30/11/2016	49
RECAUDACIÓN – CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 30/11/2016	49



PARQUE NACIONAL BARITÚ - Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Administrativa

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

Edición N° 19.915 – Salta, Jueves 1 de Diciembre de 2.016

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

Salta, 21 de noviembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2582 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

VISTO las necesidades de servicio producidas en el Ministerio de Salud Pública, y

CONSIDERANDO:

Que por Decisión Administrativa 761/16 se designó al doctor Wenceslao Saravia Toledo, en el cargo de Coordinador de Relaciones Institucionales, dependiente del Ministerio de Salud Pública;

Que es necesario también coordinar y supervisar las asesorías legales de los distintos organismos dependientes del Ministerio de Salud Pública;

Que para tal cometido resulta conveniente la continuidad en la prestación de servicios del mencionado profesional agregando a sus funciones la coordinación y supervisión de las asesorías legales citadas precedentemente.

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso 3° de la Ley n° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto n° 140/15,

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- A partir de la fecha de su notificación, designar al doctor **Wenceslao Saravia Toledo, D.N.I n° 08.171.133**, el cargo de Coordinador General de Relaciones Institucionales y Asuntos Legales del Ministerio de Salud Pública, con idéntica remuneración a la establecida en el artículo 1° del Decreto n° 233/08, dejando sin efecto lo dispuesto por Decisión Administrativa n° 761/16.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Salud Pública.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Salud Pública.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Mascarello

Fechas de publicación: 01/12/2016
OP N°: SA100018329

Salta, 24 de noviembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2585 MINISTERIO DE TRABAJO

VISTO la necesidad de servicio operada en el Ministerio de Trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que procede la asignación de funciones, en carácter de subrogancia, del agente Espinosa Simón Alberto DNI N° 30.638.235, en el cargo de Jefe de Unidad Operativa Tesorería del Servicio de Administración Financiera del Ministerio de Trabajo;

Edición N° 19.915 – Salta, Jueves 1 de Diciembre de 2.016

Que asimismo, el Servicio de Administración Financiera del Ministerio de Trabajo señala que el gasto que demanda la incorporación cuenta con la imputación presupuestaria, correspondiente al año 2016;

Que la presente designación, se ajusta a la norma legal vigente, no contraviniendo las disposiciones del Decreto N° 4955/08 y contemplándose para ello la licencia de la CPN Claros, María Soledad DNI N° 28.259.525;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Autorícese la asignación de funciones, en carácter de subrogancia, del agente **Espinosa Simón Alberto DNI N° 30.638.235**, en el cargo de Jefe de Unidad Operativa Tesorería del Servicio de Administración Financiera del Ministerio de Trabajo – Función Jerárquica I – del Escalafón General, con retención de cargo de planta permanente en el Ministerio de Trabajo.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Trabajo.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Trabajo.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Costello

Fechas de publicación: 01/12/2016
OP N°: SA100018330

Salta, 24 de noviembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2592
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

Expte. N° 11-226544/16

VISTO la necesidad de asignar el cargo de Jefe de Departamento Servicios Generales del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Hacienda y Finanzas: y,

CONSIDERANDO:

Que procede asignar en calidad de interino el cargo de Jefe de Departamento de Servicios Generales del Servicio Administrativo Financiero al señor Lorenzo Castillo Flores, quien pertenece a la planta permanente del citado ministerio;

Que el agente en cuestión cuenta con la capacidad e idoneidad demostrada durante su permanencia en el área de Servicios Generales del Ministerio de Hacienda y Finanzas, reuniendo las condiciones exigidas para la cobertura transitoria del cargo;

Que la asignación interina dispuesta por la presente, no representa un aumento de los números de cargos contemplados para la respectiva Jurisdicción, ni un incremento del costo de la partida personal prevista en el presupuesto vigente, teniendo en cuenta que se toma como baja presupuestaria, la renuncia aceptada por Resolución del Ministerio de Hacienda y Finanzas N° 641 D de fecha 28 de Setiembre de 2016;

Que la Coordinación General de Asuntos Legales y Técnicos del Ministerio de

Edición N° 19.915 – Salta, Jueves 1 de Diciembre de 2.016

Hacienda y Finanzas, ha tomado la intervención de su competencia;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3° de la Ley N° 7905 y lo establecido por el Artículo 1° del Decreto N° 140/15,

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Asignar interinamente al Señor **LORENZO CASTILLO FLORES, D.N.I. N° 16.307.737**, el cargo de Jefe de Departamento Servicios Generales – Agrupamiento T – Esc. 02 – Subgrupo 1 – F.J. III, del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Hacienda y Finanzas, previsto en el Decreto N° 323/14, con vigencia al 1 de Setiembre de 2016, con retención del cargo de planta permanente.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida respectiva y Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Gomeza

Fechas de publicación: 01/12/2016
OP N°: SA100018339

Salta, 24 de noviembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2595

MINISTERIO DE SEGURIDAD

Expediente N° 149-236.345/16.

VISTO la renuncia presentada por el Cr. Carlos Mariano Álvarez en el cargo de Jefe de Programa Contable de la Secretaría de Seguridad, dependiente del Ministerio de Seguridad, por acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha dimisión debe ser aceptada a través de la presente Decisión administrativa;

Que el renunciante por voluntad propia expresa que no son sus deseos someterse al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24.557 (Decreto Nacional N° 1338/96, Artículo 9°, Resolución SRT N° 43/97, (Art. 6°) y Decreto N° 1.901/09; por lo que deberá dejarse expresa constancia de ello, deslindando todo tipo de responsabilidad por parte del Estado Provincial en caso de surgir alguna novedad con respecto a su salud;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20°, inciso 3) de la Ley N° 7.905 y lo establecido por el Artículo 1° del Decreto N° 140 de fecha 15 de diciembre de 2.015;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar a partir del 01 de noviembre del 2.016 la renuncia presentada por el Cr. **CARLOS MARIANO ÁLVAREZ, D.N.I. N° 08.049.089**, en el cargo de Jefe de Programa Contable de la Secretaría de Seguridad, dependiente del Ministerio de Seguridad, por

Edición N° 19.915 – Salta, Jueves 1 de Diciembre de 2.016

acogerse a los beneficios jubilatorios ordinaria.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que el renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24.557 (Decreto Nacional N° 1338/96, Artículo 9°, Resolución SRT N° 43/97, (Art. 6°) y Decreto N° 1.901/09.

ARTÍCULO 3°.– El presente acto administrativo será refrendado por el señor Ministro de Seguridad.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Oliver

Fechas de publicación: 01/12/2016
OP N°: SA100018331

Salta, 24 de noviembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2596

MINISTERIO DE SEGURIDAD

Expediente N° 341–133.428/16.

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Área Administrativa Judicial y Seguridad de la Oficina General de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad, dependiente del Ministerio de Seguridad; y,

CONSIDERANDO:

Que procede a designar a la Sra. Gloria del Valle Miranda, quien reúne el perfil adecuado para desempeñar dichas funciones;

Que mientras dure su desempeño en el citado cargo, la Sra. Gloria del Valle Miranda, deberá retener el cargo del cual es titular en la Oficina General de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo – Fuera de Escalafón–;

Que la medida dispuesta no contradice las disposiciones contenidas en los Decretos N°s. 515/00, 2567/08, 2769/08 y 4955/08, tomándose la baja del Dr. Federico Vanni en el mismo cargo, dispuesta mediante el Decreto N° 920/16;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20°, inciso 3) de la Ley N° 7.905 y lo establecido por el Artículo 1° del Decreto N° 140 de fecha 15 de diciembre de 2.015;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Designar a la **Sra. GLORIA DEL VALLE MIRANDA, D.N.I. N° 25.069.422**, en el cargo de Jefe de Área Administrativa Judicial y Seguridad de la Oficina General de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad, dependiente del Ministerio de Seguridad, a partir de la fecha de posesión de sus funciones, con una remuneración equivalente a Jefe de Programa Desarrollo Social (JPDS) y con retención del cargo del cual es titular en la Oficina General de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente de la Secretaría de Seguridad – Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Seguridad.

Edición N° 19.915 – Salta, Jueves 1 de Diciembre de 2.016

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Oliver

Fechas de publicación: 01/12/2016
OP N°: SA100018332

DECISIONES ADMINISTRATIVAS SINTETIZADAS

Salta, 24 de noviembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2586

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expte. n° 1310/16–código 188

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al doctor **GUILLERMO CARLOS PLAZA SCHAEFER, D.N.I. n° 32.631.320**, matrícula profesional n° 5948, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 13.4, Agrupamiento: profesional, Subgrupo: 1, para desempeñarse como profesional asistente en el Hospital San José–Dr. Arne Hoygaard de Cachi, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

ARTÍCULO 2°.- La erogación resultante se imputará al Curso de Acción 081007001100
Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Salud Pública.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Mascarello

Fechas de publicación: 01/12/2016
OP N°: SA100018333

Salta, 24 de noviembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2587

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Expte. N° 384–241961/16.

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la **Lic. Verona Noelia Cipri, D.N.I. N° 27.651.136**, en carácter de personal temporario, en Jefatura de Gabinete de Ministros, a partir del 01 de Diciembre de 2016 y por el término de cinco (5) meses, en idénticas condiciones a las establecidas en su designación anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondientes a la Jurisdicción de Jefatura de Gabinete de Ministros – Ejercicios correspondientes.

Edición N° 19.915 – Salta, Jueves 1 de Diciembre de 2.016

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi

Fechas de publicación: 01/12/2016
OP N°: SA100018334

Salta, 24 de noviembre 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2588
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Expte. N° 17-234209/2016.

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE
DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación, en carácter de personal temporario, del Sr. **GABRIEL MARTÍN USTAREZ, D.N.I. N° 31.904.337**, en la Dirección General de Estadísticas, dependiente de Jefatura de Gabinete de Ministros, a partir del 18 de noviembre de 2016, y por el término de 5 (cinco) meses, en idénticas condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente a Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi

Fechas de publicación: 01/12/2016
OP N°: SA100018335

Salta, 24 de noviembre 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2589
MINISTERIO SALUD PÚBLICA
Expte. n° 43066/15 – código 321 corresponde 2

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE
DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al señor **PABLO GERARDO SOLOZA, D.N.I. n° 36.666.360**, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 23.3, Decreto n° 623/06, agrupamiento: enfermería, subgrupo: 3, para desempeñarse como enfermero en el Hospital de Rivadavia Banda Sur, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

ARTÍCULO 2°.- La erogación resultante se imputará al Curso de Acción: 081005000200, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Salud Pública.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Mascarello

Edición N° 19.915 – Salta, Jueves 1 de Diciembre de 2.016

Fechas de publicación: 01/12/2016
OP N°: SA100018336

Salta, 24 de noviembre 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2590
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Expediente N° 07-234904/16.

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación en carácter de personal temporario, del Dr. **Martín Javier López, DNI N° 32.365.156**, en la Fiscalía de Estado, a partir del 29 de agosto de 2016 y por el término de cinco (5) meses, en idénticas condiciones que su designación.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida y CA correspondientes a la Fiscalía de Estado. Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 01/12/2016
OP N°: SA100018337

Salta, 24 de noviembre 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2591
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Expte. N° 311-216233/2016-0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la prestación de servicios en carácter de colaboración a la Comisión de Preservación del Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico de la Provincia de Salta (CoPAUPS) dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, de la señora **Juana Elizabeth Zacarías Asman – DNI N° 26.025.983**, agente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir de la fecha de inicio de la prestación y hasta el 28 de febrero de 2017, o mientras duren las necesidades de servicio, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Infraestructura, Tierra y Vivienda y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Saravia – Simón Padrós

Fechas de publicación: 01/12/2016
OP N°: SA100018338

Edición N° 19.915 – Salta, Jueves 1 de Diciembre de 2.016

Salta, 24 de noviembre 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2593
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Expte. N° 07-238.802/2016

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar las designaciones en carácter de personal temporario de la Fiscalía de Estado, de los agentes que se detallan a continuación, a partir del 24 de noviembre de 2016 y por el término de 5 (cinco) meses, en idénticas condiciones que la prórroga anterior:

Dr. Fernando David Ríos DNI N° 27.972.806

Srta. Florencia Agustina Badín Salvado DNI N° 38.034.965

Srta. María del Carmen Maizares DNI N° 29.934.807

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá imputarse a la partida y CA correspondientes a la Fiscalía de Estado. Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 01/12/2016
OP N°: SA100018340

Salta, 24 de noviembre 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2594
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expte. n° 196700/15 – código 321

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al señor **PABLO HILARIO CORREA, D.N.I n° 23.206.307**, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 42.1, agrupamiento: mantenimiento, subgrupo: 5, para desempeñarse: como chofer en el Hospital de Rivadavia Banda Sur, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

ARTÍCULO 2°.- La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081005000200, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Salud Pública.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Mascarello

Fechas de publicación: 01/12/2016
OP N°: SA100018341

RESOLUCIONES DELEGADAS

Salta, 24 de noviembre de 2016

RESOLUCIÓN N° 803 D

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Expediente N° 1080384-251637/2016-0

VISTO el proyecto de la Carta de Servicios formulado por la Secretaría de Planificación y Banco de Proyectos, dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, conforme a las disposiciones del Decreto N° 3062/99 y Resolución N° 300D/07 de la Secretaría General de la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo cumple con las previsiones de los artículos 3° y 4° del decreto citado, expresando la naturaleza, contenido, características y formas de proveer las prestaciones y servicios; la determinación de los niveles de calidad en dicha provisión; los mecanismos de consulta a los ciudadanos y las previsiones para la evaluación del cumplimiento de la carta, y los procedimientos establecidos en la Resolución Delegada antes indicada;

Que se ha seguido el procedimiento establecido en los artículos 5° y 6° del Decreto N° 3062/99, reglamentados por la Resolución N° 300D/07 de la Secretaría General de la Gobernación, habiendo dictaminado favorablemente la Oficina de Calidad de los Servicios;

Por ello, y conforme a las atribuciones establecidas en el artículo 6° inciso 1° del Decreto N° 3062/99;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el texto de la **Carta de Servicios de la Secretaría de Planificación y Banco de Proyectos**, dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, que como Anexo I forma parte de la presente.

Artículo 2°.- Comunicar, remitir copia auténtica a la Oficina de Calidad de los Servicios para su registro, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi

VER ANEXO

Fechas de publicación: 01/12/2016
OP N°: SA100018342

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Salta, 23 de noviembre de 2016

RESOLUCIÓN N° 800 D

MINISTERIO DE GOBIERNO

Expediente N° 0030052-210.197/2015-0

EL MINISTRO DE GOBIERNO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 21 de Septiembre de 2015 la renuncia presentada

Edición N° 19.915 – Salta, Jueves 1 de Diciembre de 2.016

por la Sra. **MARIA ELENA TEBECH, DNI. N° 06.383.389**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Expediente N° 024-23-06383389-4-004-1 de fecha 03 de Julio de 2015, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Inspector – Agrupamiento: Administrativo Subgrupo: 1 – Función Jerárquica VI – N° de Orden 93, dependiente del Subprograma Coordinación de Inspecciones – Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, actual Sub-Secretaría General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas – Ministerio de Gobierno, según Decreto N° 749/14.

ARTÍCULO 2°.- Se deja constancia que la Sra. TEBECH, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Rodríguez

Fechas de publicación: 01/12/2016
OP N°: SA100018343

Salta, 23 de noviembre de 2016

RESOLUCIÓN N° 801 D
MINISTERIO DE GOBIERNO

Expedientes N° 0030052-99.733/2016-0 y N° 0030052-161.053/2016-1.

EL MINISTRO DE GOBIERNO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Septiembre de 2016, la renuncia presentada por la Sra. **MARTA PERALTA, DNI. N° 05.081.754**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Expediente N° 024-27-05081754-2-004-1 de fecha 30 de Junio de 2016, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Jefe de División Dragones – Agrupamiento: Administrativo – Subgrupo: 1 – Función Jerárquica VI – N° de Orden 406, dependiente de Oficinas Seccionales del Interior –Subsecretaría de Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas – Ministerio de Gobierno, según Decreto N° 749/14.

ARTÍCULO 2°.- Se deja constancia que la Sra. PERALTA, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Rodríguez

Fechas de publicación: 01/12/2016
OP N°: SA100018344

Salta, 24 de noviembre de 2016

RESOLUCIÓN N° 802 D
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

EXPTE. N° 328-174185/16.

EL MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

Edición N° 19.915 – Salta, Jueves 1 de Diciembre de 2.016

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder la Licencia Extraordinaria sin Goce de Haberes por razones particulares al Lic. **AGUSTÍN DIB ASHUR, D.N.I. N° 28.260.539**, en el cargo: Jefe de Subprograma Auditoría Externa – Agrupamiento Profesional – Subgrupo 2 –Función Jerárquica I – Número de Orden 16.1, dependiente de la Dirección General de Recursos Energéticos del Ministerio de Hacienda y Finanzas, según Resolución N° 426 DC/14, a partir del 01 de Agosto de 2016 por el término de 6 (seis) meses, con encuadre legal en el Artículo 58 del Decreto N° 4118/97.

ARTÍCULO 2°- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Gomez

Fechas de publicación: 01/12/2016
OP N°: SA100018345

Salta, 24 de noviembre de 2016

RESOLUCIÓN N° 804 D

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

Expediente N° 0110022-552.459/2016-0

EL MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Octubre de 2016, la renuncia presentada por la Sra. **PASCUALA JUANA BARRIOS, DNI. N° 11.080.390**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado en Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01247 de fecha 31 de Agosto de 2016, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Técnico Operador D – Agrupamiento: Técnico – Subgrupo: 3 – N° de Orden 294 – Función Jerárquica VI, dependiente de Supervisión Sellos – Subprograma Gestión Contribuyentes Generales – Dirección General de Rentas – Ministerio de Hacienda y Finanzas, según Decreto N° 2986/15.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la Sra. **BARRIOS**, no adjuntó el Certificado Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Gomez

Fechas de publicación: 01/12/2016
OP N°: SA100018346

Salta, 24 de noviembre de 2016

RESOLUCIÓN N° 805 D

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

Expediente N° 0110022-552.458/2016-0

EL MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 05 de Octubre de 2016, la renuncia presentada por la Lic. **JOSEFINA BALLATO, DNI. N° 11.944.189**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado

Edición N° 19.915 – Salta, Jueves 1 de Diciembre de 2.016

en Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01247 de fecha 08 de Agosto de 2016, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Supervisor Profesional – Agrupamiento: Profesional – Subgrupo: 2 – N° de Orden 381 – Función Jerárquica II, dependiente de Supervisión Cobro Judicial – Subprograma Gestión de Cobros – Dirección General de Rentas – Ministerio de Hacienda y Finanzas, según Decreto N° 2986/15.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que la Sra. BALLATO, no adjuntó el Certificado Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Gomez

Fechas de publicación: 01/12/2016
OP N°: SA100018347

Salta, 24 de noviembre de 2016

RESOLUCIÓN N° 806 D

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA

Expediente N° 18-31025/14 original y agregados

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.– APROBAR el plano de Mensura y Loteo, respecto del inmueble individualizado con matrícula N° 171.916, Departamento Capital de la Provincia de Salta, de propiedad de la Sra. Rosaura María Solá para el proyecto urbanístico denominado "La Faustina" según el siguiente detalle:

BALANCE DE SUPERFICIES

Sup. total de lotes	2 Has. 3.379,48 m2 d/o
Sup. Uso Institucional	1.119,14 m2
Sup. Espacio Verde	1.320,06 m2 d/o
Sup. Ochavas	74,03 m2
Sup. Calles	6.891,45 m2
Sup. Total S/M	3 Has. 2.784,16 m2
Sup. S/T	3 Has. 1.620,00 m2
Dif. en (+)	1.164,16 m2

NOTA: LA MENSURA SE REALIZA RESPETANDO LOS ALAMBRADOS DE VIEJA DATA SIN AFECTAR INTERESES DE TERCEROS. EL EXCEDENTE SURGE COMO CONSECUENCIA DE ERRORES EN LAS MEDICIONES ANTERIORES (PL. 16.316).

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que la asignación de matrículas individuales a cada uno de los lotes resultantes por parte de la Dirección General de Inmuebles, estará sujeta a la condición de presentación de libre deuda Inmobiliario actualizado y Certificado Definitivo de No Inundabilidad.

ARTÍCULO 3°.– Oportunamente, tome intervención la Dirección General de Inmuebles a los

efectos de los registros pertinentes.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Saravia

Fechas de publicación: 01/12/2016
OP N°: SA100018348

RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS

Salta, 25 de noviembre de 2016

MINISTERIO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE SALTA RESOLUCIÓN N° 14801

VISTAS:

Las Actuaciones N° 849/16, caratuladas: “Llamado a concurso público para cubrir un (1) cargo de Analista Senior, del estamento “Profesionales y Técnicos” para desarrollar funciones en el ámbito de la Dirección de Informática del Distrito Centro”, la Resolución N° 14679/16; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 14679/16 se aceptó la renuncia presentada por la Lic. Patricia Gabriela Aballay DNI 26.899.698, al cargo de planta permanente categoría “Analista Senior” del escalafón “Profesionales y Técnicos” a partir del 31 de agosto de 2016 (v. fs. 9).

Que, a fs. 1, el Sr. Director de Informática, solicita llamar a concurso público para cubrir un (1) cargo vacante de “Analista Senior” para desempeñar funciones en el ámbito de la Dirección de Informática del Distrito Judicial del Centro.

Que, a fs. 8, la Directora de Administración informa la disponibilidad del cargo vacante y del crédito presupuestario por lo que resulta factible el llamado a concurso.

Que, a fs. 10, Auditoría de Gestión verifica que se encuentran cumplimentados los aspectos presupuestarios y contables para dar inicio a la convocatoria solicitada.

Que, por lo expuesto, este Colegio de Gobierno dispone llamar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de “Profesional Universitario” planta permanente, del escalafón “Profesionales y Técnicos” para desempeñar funciones como “Analista Senior” en el ámbito de la Dirección de Informática del Distrito Judicial del Centro, de conformidad con lo normado por los arts. 64 inc. 2 y 166 inc. h) de la Constitución Provincial.

POR ELLO;

EL COLEGIO DE GOBIERNO,

RESUELVE:

1. **LLAMAR** a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de “Profesional Universitario” planta permanente del estamento “Profesionales y Técnicos”, para desempeñar funciones como “Analista Senior”, en el ámbito de la Dirección de Informática del Distrito Judicial del Centro, de conformidad con lo normado por los arts. 64 inc. 2 y 166 inc. h) de la Constitución de la Provincia.

2. **ESTABLECER** que los postulantes deberán cumplir los requisitos de ingreso previstos en los arts. 8 y 9 de la Resolución N° 4405/04 y del Reglamento General del Ministerio Público, sus modificatorias y con las siguientes exigencias:

Edición N° 19.915 – Salta, Jueves 1 de Diciembre de 2.016

I. Requisitos Generales:

- a) Presentar nota de solicitud de inscripción adjuntando breve curriculum vitae acompañado de la documentación pertinente.
- b) Presentar fotocopia autenticada por escribano público del Documento Nacional de Identidad y del título profesional habilitante.
- c) Acompañar constancia de inscripción en la matrícula acreditando que no posee sanciones vinculadas a la ética profesional.
- d) Poseer aptitud psico-física para el desempeño del cargo, adjuntando certificado médico particular o de algún centro público.
- e) Adjuntar constancia de CUIT o CUIL.
- f) Presentar Declaración Jurada de antecedentes policiales y penales.
- g) Fijar domicilio legal a efectos de la presente convocatoria en donde se cursarán las notificaciones pertinentes.
- h) Acreditar un (1) año de residencia inmediata anterior en la Provincia de Salta al momento de la convocatoria, para los postulantes que no hubieran nacido en ella (se puede acreditar con el DNI).
- i) Adjuntar constancias de cursos, seminarios, talleres, etc. en copias certificadas por escribano público o en copias simples a efectos de la pertinente certificación por Secretaría de Despacho mediante la presentación de la documentación original.
- j) Dejar establecido que la presentación de los requisitos exigidos es de carácter obligatorio al momento de la inscripción.

II. Requisitos específicos:

- a) Ser egresado universitario en carreras de ciencias informáticas no menor a tres (3) años;
- b) antecedentes laborales: experiencia acreditada de por lo menos cinco (5) años en funciones de Analista o Programador en equipos de desarrollo de software, en el sector público y/o privado.

3. PROCEDER por Secretaria de Despacho a efectuar las publicaciones en el Boletín Oficial, en un diario de amplia circulación en la provincia y en la página web del Ministerio Público y las comunicaciones correspondientes.

4. FIJAR las inscripciones a partir del día 30 de noviembre y hasta el día 12 de diciembre de 2016 en el horario de 8 a 13:00 hs. en la Secretaría de Despacho del Colegio de Gobierno sita en Avda. Bolivia N° 4671 – 3er. Piso – Ciudad Judicial.

5. ESTABLECER que el procedimiento de selección constará de una etapa de calificación de antecedentes a la que se le asignará hasta treinta (30) puntos, una instancia de examen escrito a la que se otorgará hasta treinta (30) puntos y una entrevista ante los Sres. Miembros del Colegio de Gobierno a la que se le asignará hasta cuarenta (40) puntos.

6. DISPONER que la Comisión Evaluadora quedará integrada por el Sr. Director de Informática Lic. José Peralta, el Sr. Coordinador de Desarrollo de Sistemas C.U. Guillermo Bozovich, el Sr. Coordinador de Recursos Tecnológicos Ing. Luciano Biazutti y la Sra. Secretaria de Despacho (l) Dra. Mirna Paola Obeid, quienes elevarán al Colegio de Gobierno el orden de mérito provisorio de los postulantes, conforme lo establecido en el punto que antecede.

7. ESTABLECER que del orden de mérito provisorio se correrá vista a los concursantes quienes podrán impugnar en el plazo de dos (2) días desde su notificación.

Edición N° 19.915 – Salta, Jueves 1 de Diciembre de 2.016

8. **DISPONER** que el Colegio de Gobierno designará al profesional mejor calificado, quien tomará posesión del cargo y entrará en funciones previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el ingreso al Organismo.

9. **REGÍSTRESE**, notifíquese, publíquese y archívese.

Dra. María Inés Diez, DEFENSORA GENERAL – **Dra. Mirta Lapad**, ASESORA GRAL. DE INCAPACES – **Dra. Mirna Paola Obeid**, SECRETARIA DE DESPACHO (I)

Recibo sin cargo: 100006741
Fechas de publicación: 01/12/2016
Sin cargo
OP N°: 100057377

ACORDADAS

CORTE DE JUSTICIA DE SALTA ACORDADA N° 12278

En la ciudad de Salta a los, 24 días del mes de noviembre de dos mil dieciséis, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia el señor Vicepresidente a cargo de la Presidencia Dr. Ernesto R. Samsón y los señores Jueces de Corte Dres. Sergio Fabián Vittar, Abel Cornejo, Guillermo Félix Díaz y Susana Graciela Kauffman,

DIJERON

Que la señora Directora de la Oficina de Gestión de Audiencias (O.G.A.) Dra. Ivana M. Flores solicita autorización para que los tribunales de juicio con asiento en los Distritos Judiciales Tartagal, Orán y del Sur Circunscripción Metán utilicen el formato de cédula de notificación –que adjunta– para las diligencias a practicarse por personal policial a imputados, testigos y/o víctimas de delitos. Funda su pedido en el entendimiento de que se trata de una medida adecuada para asegurar la efectiva notificación y realización del debate en el marco de lo dispuesto por Acordada 12113.

Que esta Corte está facultada por el artículo 2 de la Ley 7853 a determinar toda medida que resulte pertinente para asegurar la efectiva vigencia de la normativa invocada, lo que se impone en el presente caso.

Que a fin de optimizar el servicio de justicia y dada la importancia procesal del acto de notificación para la realización de las audiencias, es que resulta conveniente la aprobación del formato de cédula mencionado en los párrafos precedentes.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 153, apartado I, inciso a) de la Constitución Provincial,

ACORDARON

I.– **ESTABLECER** que los tribunales de juicio y juzgados de garantías que actúan como jueces unipersonales de juicio en los términos de la ley 7853, con asiento en los Distritos Judiciales de Tartagal, Orán y del Sur Circunscripción Metán, deberán utilizar el formato de cédula de notificación que, como anexo integra la presente, para las diligencias a practicarse por personal policial y respecto de imputados, testigos y/o víctimas.

II.– **DISPONER** que por la –Secretaria de Informática se adopten las medidas técnicas necesarias para el cumplimiento de lo establecido en el punto anterior.

Edición N° 19.915 – Salta, Jueves 1 de Diciembre de 2.016

III.– **COMUNICAR** a quienes corresponda, **DAR A CONOCER** a través de la página web del Poder Judicial de Salta y **PUBLICAR** en el Boletín Oficial.

Ernesto R. Samson – Fabian Vittar – Dra. Susana Graciela Kauffman – Guillermo Félix Díaz – Abel Cornejo, JUECES CORTE DE JUSTICIA – Dr. Gerardo J. H. Sosa, SECRETARIO DE CORTE DE ACTUACIÓN

VER ANEXO

Recibo sin cargo: 100006740
Fechas de publicación: 01/12/2016
Sin cargo
OP N°: 100057372

LICITACIONES PÚBLICAS

INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA
COORDINACIÓN DE FARMACIA
LICITACIÓN PÚBLICA N°: 46/2016

Objeto: ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y FORMULAS NUTRICIONALES

Fecha de apertura: 13 DE DICIEMBRE DE 2016 – HORAS 10:30

Precio del pliego: \$179.– (Pesos: ciento setenta y nueve).

Nota: Se deberá contar con la Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Consulta de pliegos: Dpto. Compras de Farmacia – Av. Belgrano N° 944, Salta – Capital; tel: 4323185

Venta de pliegos: : Tesorería del I.P.S. – España N° 782, Salta–Capital.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones I.P.S. – España N° 782, Salta – Capital.

Nahuel Sebastián Sanchez, COORDINADOR DE POLITICAS SOCIALES

Factura de contado: 0001 – 00071289
Fechas de publicación: 01/12/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100057403

U.C.E.P.E
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES DE LA NACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA N° 21/16

Objeto: "Adquisición de Mobiliario Escolar".

Presupuesto Oficial: \$ 7.817.395.

Garantía de Oferta exigida: 5 % del valor total de la oferta.

Fecha de Apertura: 21 de diciembre de 2016 a hs. 10:30.

Lugar de Apertura: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E.

Edición N° 19.915 – Salta, Jueves 1 de Diciembre de 2.016

ubicada en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, ciudad de Salta.

Plazo de entrega: Hasta el día 21/12/2016 a hs. 10:30 por Mesa de Entradas de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E.

Valor del pliego: \$ 50,00.

Lugar de adquisición del Pliego: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E. ubicada en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, ciudad de Salta.

Dr. Rafael Ojeda, COORDINADOR JURÍDICO

Factura de contado: 0001 – 00071279

Fechas de publicación: 01/12/2016, 02/12/2016, 05/12/2016

Importe: \$ 600.00

OP N°: 100057388

H.P.G.D. SAN BERNARDO
SERVICIO DE GESTIÓN DE COMPRAS
LICITACIÓN PÚBLICA N° 94

ADQUISICIÓN: PAPEL CONTINUO Y OFICIO

N° EXPTE: 0100089/192306-2016-0

Fecha de apertura: 16/12/2016 – Hs: 10:30

Destino: DEPÓSITO, ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN

Monto oficial: \$ 174.500,00

Precio del pliego: 150.00 (PESOS CIENTO CINCUENTA CON 00/100)

Adquisición del pliego: TESORERÍA – HOSPITAL SAN BERNARDO

Apertura de sobres: SERVICIO GESTIÓN COMPRAS – HOSPITAL SAN BERNARDO

DOMICILIO: MARIANO BOEDO N° 91 – TEL/FAX: 0387-4225125

E-mail: compras@hospitalsanbernardo.com.ar

Nota: INSCRIPCIÓN PREVIA OBLIGATORIA EN EL REGISTRO GENERAL DE CONTRATISTAS DE LA UNIDAD CENTRAL DE CONTRATACIONES **DOMICILIO:** PUEYRREDON N° 74

Teléfono: 0387 – 4210083

C.P.N Daniel Oscar Saravia, GERENTE ADMINISTRATIVO

Valor al cobro: 0002 – 00006475

Fechas de publicación: 01/12/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100057365

H.P.G.D. SAN BERNARDO
SERVICIO DE GESTIÓN DE COMPRAS
LICITACIÓN PÚBLICA N° 98

Adquisición: TOALLAS DE PAPEL Y DISPENSER

N° Expte: 0100089/256319-2016-0

Edición N° 19.915 – Salta, Jueves 1 de Diciembre de 2.016

Fecha de apertura: 16/12/2016 – Hs: 11:00

Destino: DEPÓSITO, ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN

Monto oficial: \$106.000

Precio del pliego: 100.00 (PESOS, CIEN CON 00/100)

Adquisición del pliego: TESORERÍA – HOSPITAL SAN BERNARDO

Apertura de sobres: SERVICIO GESTIÓN COMPRAS – HOSPITAL SAN BERNARDO

Domicilio: MARIANO BOEDO N° 91 – TEL/FAX: 0387-4225125

E-mail: compras@hospitalsanbernardo.com.ar

Nota: INSCRIPCIÓN PREVIA OBLIGATORIA EN EL REGISTRO GENERAL DE CONTRATISTAS DE LA UNIDAD CENTRAL DE CONTRATACIONES.

Domicilio: PUEYRREDON N° 74

Teléfono: 0387-4210083

C.P.N Daniel Oscar Saravia, GERENTE ADMINISTRATIVO

Valor al cobro: 0002 – 00006475
Fechas de publicación: 01/12/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100057364

LICITACIONES PRIVADAS

U.C.E.P.E
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES DE LA NACIÓN
LICITACIÓN PRIVADA N° 01/16

Objeto: "Playón Deportivo en la Escuela N° 4037 – Mariquita Sánchez de Thompson", Departamento Capital, Provincia de Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 1.153.040,79.

Garantía de Oferta exigida: 1 % del monto del presupuesto oficial.

Fecha de Apertura: 21 de diciembre de 2016 a hs. 10:00.

Lugar de Apertura: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E. ubicada en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, ciudad de Salta.

Plazo de entrega: Hasta el día 21/12/2016 a hs. 10:00 por Mesa de Entradas de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E.

Valor del pliego: \$ 300,00.

Lugar de adquisición del Pliego: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E. ubicada en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, ciudad de Salta.

Dr. Rafael Ojeda, COORDINADOR JURÍDICO

Factura de contado: 0001 – 00071278
Fechas de publicación: 01/12/2016, 02/12/2016
Importe: \$ 400.00
OP N°: 100057387

CONTRATACIONES DIRECTAS

SINDICATURA GENERAL DE LA PROVINCIA
CONTRATACIÓN DIRECTA POR PRECIO TESTIGO N° 07/16 – ART. 12 LEY N° 6838
Expte. N° 0010288–200191/2016–0

"Adquisición de repuestos informáticos: seis (06) micro procesadores, seis (06) motherboards, seis (06) memorias y seis (06) discos rígidos"

Lugar de Apertura: Sindicatura General de la Provincia – Pueyrredón N° 74 – 3° Piso –Salta Capital.

Fecha de Apertura: 13 de diciembre a hs. 10:00.

Valor del Pliego: Sin Cargo.

Presupuesto Oficial: \$ 41.280,00 (Pesos Cuarenta y Un Mil Doscientos Ochenta)

Consultas y Entrega de Pliegos: A partir del 02 de diciembre del corriente año en Sindicatura General de la Provincia – Área de Administración y Finanzas – Pueyrredón N° 74 – 3° Piso –

Edición N° 19.915 – Salta, Jueves 1 de Diciembre de 2.016

Salta. Tel 4316952 de 8,30 a 13,30 hs.

Cra. Nelba Noemí Alzueta, GERENTE GENERAL CONTABLE

Factura de contado: 0001 – 00071291
Fechas de publicación: 01/12/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100057404

COMPRAS DIRECTAS

**MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
COMPRA DIRECTA N° 80/16**

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en – Expte. N° 130–17.351/16 "Adquisición de artículos de limpieza."Compra Directa 80/16. El Colegio de Gobierno por Resolución N° 14796, a dispuesto: 1) APROBAR... 2) ADJUDICAR a la firma "Productos y Servicios Integrales S.R.L." la adquisición de los renglones Nros. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11, por la suma total de \$36.855,20 (pesos treinta y seis mil ochocientos cincuenta y cinco con 20/100), por el procedimiento establecido en el art. 12 de la ley 6838, conforme los considerandos. 3) IMPUTAR... 4) REGÍSTRESE... FIRMADO: Dra. Mirta Lapad, Asesora General de Incapaces. Dra. María Inés Diez, Defensora General. Dr. Pablo López Viñals, Procurador General.

CPN Fabiana A. Vargas, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Valor al cobro: 0002 – 00006476
Fechas de publicación: 01/12/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100057367

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS
REF. EXPTE. N° 0090034–130611/13.–

MIGUEL ARCÁNGEL JARAMILLO VILLA, propietario del lote N° 7 del inmueble Catastro N° 6575 – Departamento Anta, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 8,0000 Has. Con carácter eventual y una dotación de 4,2 lts./seg., aguas a derivar del **Arroyo Las Tortugas, margen izquierda** y conducidas hasta la propiedad por acequia del compartó N° 6. Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados

Edición N° 19.915 – Salta, Jueves 1 de Diciembre de 2.016

desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 21 de mayo de 2014.

Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL

Factura de contado: 0004 – 00006379

Fechas de publicación: 24/11/2016, 25/11/2016, 29/11/2016, 30/11/2016, 01/12/2016

Importe: \$ 500.00

OP N°: 400008889

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

REF. EXPTE. N° 0090034-129653/13

OMAR LIDOR IBAÑEZ GUERRERO Y MIGUEL ARCÁNGEL JARAMILLO VILLA, propietario del lote N° 5 del inmueble Catastro N° 6575 –Departamento Anta, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 20,0000 Has. Con carácter eventual y una dotación de 10,5 lts./seg., aguas a derivar del **Arroyo Las Tortugas, margen izquierda** y conducidas hasta la propiedad por acequia del compartó N° 5.-

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 21 de mayo de 2014.

Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL

Factura de contado: 0004 – 00006378

Fechas de publicación: 24/11/2016, 25/11/2016, 29/11/2016, 30/11/2016, 01/12/2016

Importe: \$ 500.00

OP N°: 400008888

CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PÚBLICA

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

PROGRAMA DE AUDIENCIAS PÚBLICAS

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA

El Secretario de Energía y la Secretaría de Ambiente de la Provincia de Salta convocan a una Audiencia Pública, para que quienes tengan interés o derecho, puedan expresarse sobre el Estudio de Impacto Ambiental y Social del proyecto denominado "Perforación del pozo exploratorio "El Pacará 2001 –HLG.St.x-2001"", expediente N° 0090302-153714/2016-0, presentado por la firma HIGH LUCK GROUP LIMITED, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49 de la ley 7070/00.

Fecha y Hora de la Audiencia: Miércoles 14 de diciembre de 2016, a las

Edición N° 19.915 – Salta, Jueves 1 de Diciembre de 2.016

10:00 hs.

Lugar de realización: Escuela N° 4276 "Escribano Héctor Juan Zaa".

Localidad: Paraje Pacará, Dpto. San Martín.

Lugar donde obtener vista del Expte. y del Estudio de Impacto Ambiental y Social: En la ciudad de Salta, en calle Santiago de Estero N° 2245, 1° Piso, Dpto. N° 12 (Programa de Audiencias Públicas), de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 14:00 hs.

En el Paraje Pacará, Dpto. San Martín, en la Escuela N° 4276 "Escribano Héctor Juan Zaa", de lunes a viernes, de 08:00 a 14:00 hs.

En la localidad de Tartagal, Dpto. San Martín, en su Municipalidad, sita en calle San Martín N° 354 , de lunes a viernes, de 08:00 a 14:00 hs.

Lugar y plazo para presentarse como parte y acompañar prueba: Ante el Programa de Audiencias Públicas del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, sito en calle Santiago de Estero N° 2245, 1° Piso, Dpto. N° 12, de la Ciudad de Salta, de 09:00 a 14:00 hs. (de lunes a viernes) y hasta el 12 de diciembre de 2016.

Instructor de la Etapa Preparatoria: Ing. Ricardo Osvaldo Barbarán.

Presidente de la Audiencia: Dra. Gloria Liliana Manresa.

Dra. Gloria Liliana Manresa, JEFE DE PROGRAMA DE AUDIENCIAS PÚBLICAS

Factura de contado: 0001 – 00071273

Fechas de publicación: 30/11/2016, 01/12/2016, 02/12/2016

Importe: \$ 680.00

OP N°: 100057381



CONO DE ARITA - Tolar Grande, Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Judicial

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

EDICTOS DE MINAS

JUAN DOMINGO – EXPTE. N° 19.205

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01 que Juan Domingo Lozano, ha solicitado publicación de la solicitud de Renovación de Concesión de la Cantera de Áridos denominada Juan Domingo, que se tramita mediante el Expte. N° 19.205 ubicada en el departamento General Güemes, lugar Torzalito río Mojotoro. Descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger. Sistema Posgar 94 y campo Inchauspe/69

X	Y
7.266.031.39	3.597.245.31
7.265.741.01	3.597.623.37
7.265.619.79	3.597.549.33
7.265.928.65	3.597.182.50

Superficie: 6 Has. 2209 mts². Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00070999
Fechas de publicación: 01/12/2016, 10/11/2016, 18/11/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100057009

SUCESORIOS

La Dra. Griselda Beatriz Nieto, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría de la Dra. Estela Isabel Illescas en los autos caratulados: "**ACEVEDO, MARGARITA s/SUCESORIO AB INTESTATO**", **Expte. N° 25.152/16**", CITA por edictos que se publicarán por el plazo de un (1) día en los diarios El Boletín Oficial y El Tribuno a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Andrea Gonza, Secretaria.
Tartagal (Salta), 24 de Noviembre de 2.016.

Dra. Andrea Gonza, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00071274
Fechas de publicación: 01/12/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100057382

Edición N° 19.915 – Salta, Jueves 1 de Diciembre de 2.016

La Dra. JACQUELINE SAN MIGUEL DE MURGA, Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial 8° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. SARA E. ALSINA GARRIDO, en los autos: "**GALEAN VILLA IGNACIA –SUCESORIO**", Expte. N° 2-147.899/06, CITA y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por UN DÍA en el Boletín Oficial.– (art. 2.34 0 del C. P . C. y C.).
Salta, 15 de Noviembre de 2.016.

Dra. Milagro Lee Arias, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 100006739
Fechas de publicación: 01/12/2016
Sin cargo
OP N°: 100057370

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2da Nom., Secretaría de la Dra. Rubí Velázquez, en los autos caratulados: "**SCHEGAN MARÍA HORTENSIA/ S SUCESORIO AB INTESTATO** , Expte. N° 567748/16". ORDENA se cite per edictos, que se publicarán durante TRES DÍAS consecutivos en el Boletín Oficial y el diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días que se computarán a partir del día siguiente a la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.– Fdo. Dr. Leonardo Rubén Aranibar – Juez – Dra. Rubí Velásquez – Secretaria.
Salta, 22 Noviembre de 2016.

Dra. Rubí Velázquez, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00071218
Fechas de publicación: 29/11/2016, 30/11/2016, 01/12/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100057318

El Dr. José Gabriel Chiban, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, secretaria de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en los autos "**Farias Juan Manuel –Sucesorio– Expte. 558.595/16**" ordena la publicación de Edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de Circulación Comercial masiva (artic. 723 CPCC) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión ya sea como Herederos o Acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. José Gabriel Chiban –Juez; Dra. Dolores Alemán Ibáñez–Secretaria.
Salta, 04 de Noviembre de 2016

Edición N° 19.915 – Salta, Jueves 1 de Diciembre de 2.016

Dra. Dolores Alemán Ibañez, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 100006731
Fechas de publicación: 29/11/2016, 30/11/2016, 01/12/2016
Sin cargo
OP N°: 100057313

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 2da. Nominación del Distrito Judicial Centro, Secretaria a cargo de la Dra. Rubí Velásquez, en los autos caratulados: **"MARÍA MARTHA CHILO DE BRITOS – JUAN BRITOS" EXPTE. N° 254.592/09**, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese durante 3 (tres) días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial (art. 723 del C.P.C. C).
Salta, 24 de Noviembre del 2.016.

Dra. Rubi Velázquez, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006411
Fechas de publicación: 01/12/2016, 02/12/2016, 05/12/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400008932

La Dra. Bibiana Acuña, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, Secretaria de la Dra. Carolina Van Cauwlaert, en los autos caratulados: **"MORENO, AIFREDO FABIAN – SUCESORIO" – Expte. N° 1-554.632/16**, Cita por edictos que se publicarán durante un día en el diario de publicaciones oficiales, citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta Sucesión, para que dentro de los Treinta días lo acrediten (cfr. art. 2340 C.C y C, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley).
Salta, 17 de Noviembre de 2.016.

Dra. Carolina Van Cauwlaert, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 400001258
Fechas de publicación: 01/12/2016
Sin cargo
OP N°: 400008929

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 6° Nominación, Secretaria del Dr. José Antonio Morillo, en los autos caratulados: **"Vidal, Luis Mario s/Sucesorio", Expte. N° 555.820/16**. Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Publicación en el Boletín

Edición N° 19.915 – Salta, Jueves 1 de Diciembre de 2.016

Oficial por un día (art. 2340 del C.C y C).
Salta, 24 de Noviembre de 2.016.

Dr. José Antonio Morillo, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 – 00006408

Fechas de publicación: 01/12/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 400008928

El Dr. Benjamín Pérez Ruiz, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación del Distrito Judicial Centro de la Provincia de Salta, Secretaria de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados: **"JEREZ, FRANCISCO ALEJANDRO" Expte. N° 537.930/15**, cita a todos los que se consideran con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el diario Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva (art. 723 inc. 2do. del C.P.C y C). Dr. Benjamín Pérez Ruiz, Juez, Dra. Claudia Pamela Molina. Secretaria.
Salta, 09 de Noviembre de 2.016.

Dr. Gonzalo F. Harris, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 – 00006403

Fechas de publicación: 29/11/2016, 30/11/2016, 01/12/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 400008921

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación, del Distrito Judicial del Sur-Metán, Pcia. de Salta, en los autos: **"SUCESORIO DE AVILA, SALUSTIANA RAMONA – Expte. N° 19.532/16"** cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de 30 días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos.– Publíquese por tres días en Diario El Tribuno y Boletín Oficial.
San José de Metan, 27 de Octubre de 2016.

Dra. María José Deganutti, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006401

Fechas de publicación: 29/11/2016, 30/11/2016, 01/12/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 400008919

REMATES JUDICIALES

POR RUBEN C.D. CACHARANI – JUICIO EXPTE. N° 467.005/14

El 05/12/16 a 15 Hs en J. M. Leguizamón N° 2.085 Cdad. Rematare c/base de \$ 106,75 (2/3

Edición N° 19.915 – Salta, Jueves 1 de Diciembre de 2.016

ptes. v.f.) dinero de ctdo. el inmueb. prop. del demandado identific. c/Mat. 9.938 – Secc. N – Mzna. 14a – Parc. 9 del dpto. Rosario de Lerma – La Silleta, ubicado a 1.300 Mts. de ruta N° 51 (a Quijano) e intersec. de calle San Martín por esta última en Mzna. 14 parcela 9 (al costado de casa pintada de verde) de la loc. de La Silleta.– Med: Fte. 10,00m; Cfte. 10,01m; Cdo. E. 47,43m; Cdo. O. 47,83m.– Lim: Los dan sus títulos obrantes en autos.– El inmueble es un terreno baldío sin ningún tipo de construcción sin cercar con árboles arbustos y maleza en total estado de abandono.– Serv: No cta c/ningún servicio conectado por su fte. pasan agua cte. y luz.– Est. de Ocup: deshabitado libre de ocupantes, s/acta de constat. obrante en autos.– Forma de Pago: Señal del 30% del precio de compra en el acto del remate y el saldo (70%) dentro de los 5 días de aprobada la subasta.– El Impuesto a la Venta del bien (inmueble) según el art. 7 de la Ley 23905 NO se encuentra incluido en el precio y se abonará al inscribirse la transferencia.– Honorarios 5% con más el 1,25% sellado DGR todo a cargo del comprador.– Ordena Sra. Juez de 1° Inst. C y C. 8° Nom. Dra. JAQUELINE SAN MIGUEL DE MURGA – Secret. N° 1 en juicio s/ejec. de hon. – Expte. N° 467.005/14.– Edictos por 3 días en Bol. Ofic. y diario de circ. comer.– El remate se realizara aunque el día fijado sea declarado inhábil.– Infor. en expte. o al Mart. Pub. R.C.D.C. (IVA Monotrib.) – Cel. 154-414211.

Rubén C. D. Cacharani, MARTILLERO PÚBLICO**Factura de contado:** 0001 – 00071277**Fechas de publicación:** 01/12/2016, 02/12/2016, 05/12/2016**Importe:** \$ 720.00**OP N°:** 100057385

POSESIONES VEINTEAÑALES

La Dra. Griselda Beatriz Nieto, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte – Circunscripción Tartagal. Secretaria N° 2 de la Dra. Estela Isabel Illescas. sito en la Avda. Mosconi y ruta Nac. N° 34 de esta ciudad de Tartagal – Pcia. de Salta, en los autos caratulados: **BUTCOVIH José c/ UANINI DE MILANESI Elvira Elisa – UANINI DE MILANESI María Elena – YAGUANE s/ ADQUISICIÓN DE DOMINIO USUCAPION – Expte. N° 21.434/12**, cita a los herederos o representantes legales de Elvira Elisa Uanini de Milanesi a fin de que se presenten a juicio y hagan valer sus derechos en el término de cinco días desde la última publicación, bajo apercibimiento de continuarse el mismo en rebeldía (Art. 43 y 53 inc. Del CPCC).

Tartagal, 10 de Agosto de 2016.

Dra. Estela Isabel Illescas, SECRETARIA**Factura de contado:** 0001 – 00071214**Fechas de publicación:** 29/11/2016, 30/11/2016, 01/12/2016, 02/12/2016, 05/12/2016**Importe:** \$ 500.00**OP N°:** 100057315

El Dr. Benjamín Pérez Ruiz, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4°

Edición N° 19.915 – Salta, Jueves 1 de Diciembre de 2.016

Nominación, de la ciudad de Salta, Secretaria de la Dra. Inés De La Zerda, en los autos caratulados: **FERNANDEZ, JOSÉ SANTOS vs TAMAYO OJEDA, ERNESTO GABINO y/o SUS HEREDEROS s/ SUMARIO – ADQUISICIÓN DEL DOMINIO POR PRESCRIPCIÓN"** Expte. N° **476822/14**, cita y emplaza a los pretensos herederos del Sr. Tamayo Ojeda Gabino para que dentro de 6 (seis) días a partir de la ultima publicación comparezca a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que lo represente en el juicio (art. 343 –2da. Parte del C.P.C.C.). Publicaciones por tres días en el boletín Oficial y en un Diario de circulación masiva de esta ciudad.
Salta, 09 de Noviembre de 2016.

Dra. Inés De La Zerda, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006404
Fechas de publicación: 30/11/2016, 01/12/2016, 02/12/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400008923

El Dr. Tomas Lisardo Méndez Curutchet – Juez, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación, Distrito Judicial del Centro – Ciudad de Salta, Secretaria de la Dra. María del Huerto Castanie, en los autos caratulados: **"CHILIGUAY NELSON BENJAMÍN y CHILIGUAY JESÚS CESAR c/ VILTE BONIFACIO Y/O QUIEN RESULTE PROP. O SE CONSIDERE CON DERECHOS s/Adquisición de Dominio por Prescripción – Posesión Veinteñal, Expte. 514259/15**, Cita y emplaza al Sr. Vilte Bonifacio y/o sus Herederos para que dentro del término de 5(CINCO) días contados a partir de la última publicación, comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de proceder a designarse como representante legal al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda (art. 343 C.P.C.C.). Publíquese por el término de 3 (Tres) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Fdo. Dra. María del Huerto Castanié, Secretaria.
Salta, 17 de Noviembre de 2016.

Dra. María del Huerto Castanié, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006402
Fechas de publicación: 29/11/2016, 30/11/2016, 01/12/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400008920

EDICTOS DE QUIEBRAS

VENTA DIRECTA POR QUIEBRA – Enajenadora: Sandra E. Cavallo

Las ofertas deben ser presentadas en sobre cerrado, conteniendo los datos completos del oferente (nombre, DNI, domicilio) hasta el 02-12-16 hs. 12,30 en Secretaria Juzgado Concurso Quiebra y Soc. de 1ra. Nom., sito en Ciudad Judicial (Av Houssay y Bolivia). Juicio **COOK, JUAN BALTAZAR –s/QUIEBRA, EXPTE 428.287/13**: Matricula 27588 –207,96 m²– (Galpón desocupado, ubicado en Pje Aguado 758), base \$ 2.000.000–, junto con la oferta deberá depositarse y agregar la boleta junto al sobre y a la orden del proveyente y como

Edición N° 19.915 – Salta, Jueves 1 de Diciembre de 2.016

perteneciente a estos autos (Bco. Macro Cta. 5-151-0947336555-3) la suma de \$10.000- (garantía por mantenimiento de oferta) y que, en su caso, será restituido al momento de la apertura de las ofertas. **Vehículos:** Sin que sea necesario del depósito de garantía y con base mínima de c/u de \$30.000- los siguientes automotores: Camioneta F-100, Dom. TRK-220, Año 1983; Furgón m/Renault, Trafic, Dom. AFP-162, Año 1995; Camioneta F-100, Dom. SDX-933, Año 1992 y Furgón m/Renault Trafic, Dominio RME-768, Año 1990. Revisar en calle Santa Fe 576 (Guardería). Aceptada que fuere la oferta por el juzgado implicará la obligación de depositar el saldo del precio dentro de los cinco días de notificada la audiencia de apertura de sobres el día 05-12-16 a hs.10 en Secretaría, bajo apercibimiento de tenerse al oferente por postor remiso haciéndolo susceptible de la pérdida de la garantía con más la responsabilidad por gastos. Establecer que las demás condiciones de venta, como así también lo inherente a los impuestos, son las que resultan de la Resolución de fs. 520 (sellado D.G.I por galpón 1,25%,automotores 0,6%, Honorarios ley 5% del galpón y automotores 10%) Inf. Mart. Sandra Cavallo – Cel 155-795533- Iva. Monotributo.-

Dr. Pablo Muiños, JUEZ – Dra. María Virginia Miranda, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006386
Fechas de publicación: 25/11/2016, 29/11/2016, 30/11/2016, 01/12/2016, 02/12/2016
Importe: \$ 620.00
OP N°: 400008899

CONCURSOS CIVILES O PREVENTIVOS

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez Ad Hoc, del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 1 ° Nominación del Distrito Judicial Salta-Centro, Secretaría a cargo de la Dra. María Virginia Miranda en los autos caratulados: "**JARAMILLO, Ormar Gustavo s/Concurso Preventivo**", Expte. N° 540.982/15 comunica a los acreedores del concursado, que:

1. Se declaró abierto el **concurso preventivo** del Sr. Omar Gustavo JARAMILLO, D.N.I. N° 23.157.153 y con domicilio real y social en calle Deán Funes N° 306 primer piso, oficina n° 6, y domicilio procesal a los efectos Legales en calle Necochea n° 619; ambos de esta Ciudad.
 2. Ha sido designado Síndico Titular el CPN Pablo Oscar RUEDA, con domicilio en Aniceto Latorre 102 Salta, quién ha fijado los horarios de atención los días Lunes, Miércoles y Viernes de 18:00 a 20:00 horas en el domicilio mencionado.
 3. Se ha fijado como fecha tope el día 16 de febrero de 2017, para que los acreedores presenten sus solicitudes de verificación por ante la sindicatura acompañando los títulos justificativos de sus créditos, (art.14 inc.3°).-
 4. Se informa a los acreedores que el importe previsto como arancel de ley es por la suma de \$760,00 (10% SMVM) conforme a lo dispuesto por el art. 32 de la L.C.Q.
- Publíquese por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL y diario de amplia circulación de la Provincia de Salta.
Salta, 22 de Noviembre de 2016.

Dra. María Virginia Miranda, SECRETARIA

Edición N° 19.915 – Salta, Jueves 1 de Diciembre de 2.016

Factura de contado: 0004 – 00006398
Fechas de publicación: 29/11/2016, 30/11/2016, 01/12/2016, 02/12/2016, 05/12/2016
Importe: \$ 500.00
OP N°: 400008916

EDICTOS JUDICIALES

La Dra. Claudia Ibañez Alemán Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 7° Nom., Secretaría de Dra. Sofía I Escudero, en los autos caratulados: **"RANGEON JOSÉ ALEJANDRO CONTRA VELAZQUEZ. NOELIA ; RIVERA, DANIEL ALFREDO; LÓPEZ ROMANO MONICA ROSANA; PELLISCHI, NICOLÁS; AGROSALTA COOPERATIVA DE SEGUROS S/ SUMARIO ACCIÓN DE CONSUMO – DAÑOS Y PERJUICIOS POR ACCIDENTE DE TRANSITO – DAÑO MORAL"** Expte. N° 422.360/13. Ordena se cite por edictos, a la Sra. MONICA LÓPEZ ROMANO que se publicarán durante TRES DÍAS consecutivos en los diarios Boletín Oficial y un diario de circulación masiva de esta ciudad, para que dentro de 6 (seis) días a partir de la última publicación comparezca a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que la represente en el juicio (art. 343 – 2da. parte del C.P.C.C.).– Fdo. Claudia Ibañez Alemán – Juez – Dra. Sofía I Escudero –Secretaría.
Salta, 7 de Noviembre de 2016.

Sofía I. Escudero, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00071260
Fechas de publicación: 01/12/2016, 02/12/2016, 05/12/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100057366



CERRILLOS, Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Comercial

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

FACE CONSTRUCCIONES S.R.L

Fecha de Constitución: 03 de Octubre de 2016.

Denominación: Face Construcciones S.R.L.

Domicilio: Pasaje Pedro Uruburu Casa 2425 Dpto. 01, Barrio La Loma, ciudad de Salta, Provincia de Salta, República Argentina.

Duración: 30 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La construcción de edificios, obras viales, de desagües, gasoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado, proyectos, dirección de obras y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción, ya sea por contrato o por administración.- La adquisición, comercialización e industrialización de artículos y materiales para la construcción en general.- La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal.- Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. Para la realización del objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para celebrar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de clase alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, administrativa o judicial, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.

Socios: César Román MACCEDONI, argentino, nacido el 30 de Agosto de 1968, casado en primeras nupcias con Roberta Mariela Ríos, comerciante, con D.N.I. 20.497.516, domiciliado en Acevedo número 763 Lomas de Zamora, C.U.I.T. 20-20497516-8; Facundo MACCEDONI, argentino, nacido el 8 de Agosto de 1995, soltero, comerciante, con Documento Nacional de Identidad 39.487.707, domiciliado en Acevedo numero 763 Lomas de Zamora, C.U.I.T. 20-39487707-8.

Capital: El capital social es de Pesos Setecientos cincuenta mil (\$ 750.000.-), dividido en setecientos cincuenta cuotas de pesos Un mil (\$ 1.000.-) de valor nominal cada una, con derecho a un voto cada una. Correspondiendo inicialmente el 50% a Casar Román Maccedoni y el 50% restante a Facundo Maccedoni de acuerdo a los siguientes puntos de suscripción e integración.

Suscripción: El capital se suscribe en su totalidad en este actc de acuerdo al siguiente detalle: César Román MACCEDONI suscribe trescientas setenta y cinco (375) cuotas de pesos Un mil (\$ 1.000,00) de valor nominal cada una, o sea pesos Trescientos setenta y cinco mil (\$ 375.000,00) y Facundo MACCEDONI suscribe trescientas setenta y cinco (375) cuotas de pesos Un mil (\$ 1.000,00) de valor nominal cada una, o sea pesos Trescientos setenta y cinco mil (\$ 375.000,00). **Integración:** Integran en efectivo en este acto la suma de pesos ciento ochenta y siete mil quinientos (\$ 187.500,00) de acuerdo al siguiente detalle: a) Cesar Román Maccedoni, C.U.I.T. 20-20497516-8, Integra pesos noventa y tres mil setecientos cincuenta (\$ 93.750,00); y b) Facundo Maccedoni, C.U.I.T. 20-39487707-8, integra pesos noventa y tres mil setecientos cincuenta (\$ 93.750,00), cumpliendo de esta forma lo normado por el artículo 149 de la Ley de Sociedades Comerciales N- 19.550, obligándose a integrar el saldo en efectivo en dos años, de acuerdo

Edición N° 19.915 – Salta, Jueves 1 de Diciembre de 2.016

al siguiente detalle: a) Cesar Román Macedoni, C.U.I.T. 20-20497516-8, integrará pesos doscientos ochenta y un mil doscientos cincuenta (\$ 281.250,00); y b) Facundo Macedoni, C.U.I.T. 20-39487707-8, integrará pesos doscientos ochenta y un mil doscientos cincuenta (\$ 281.250,00).

Órgano Gerencial: La administración y representación de la sociedad será ejercida por un Gerente. Durará en su cargo el término de duración de la sociedad. Representará a la sociedad en todas las actividades y negocios que corresponden al objeto de la sociedad, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales.- Le queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social. Designándose en el cargo al socio Cesar Román MACCEDONI, quien constituye domicilio especial en el domicilio de la sociedad.

Cierre del Ejercicio: 30 de Junio de cada año.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 24/11/16

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 - 00071284

Fechas de publicación: 01/12/2016

Importe: \$ 576.00

OP N°: 100057395

EL TIPAL SALTA S.R.L.

Socios: El Sr: MORENO, ELIO FAUSTO, argentino, D.N.I. N° 18.019.409, (CUIT N° 20-18019409-7) de profesión comerciante, con domicilio en calle Belgrano 428 de la localidad de San Lorenzo Provincia de Salta, República Argentina, casado con FLEMING ANCHEZAR, MARIA CRISTINA argentina D.N.I. N° 22.455.128; con el Sr. MORENO FLEMING, MATIAS argentino D.N.I. N° 39.673.546 (CUIT N° 20-39673546-7) soltero, de profesión comerciante con domicilio en calle Belgrano N° 428 de la localidad de San Lorenzo Provincia de Salta República Argentina y el Sr. GÜEMES, PEDRO MARTIN argentino D.N.I. N° 29.052.847 (CUIT. N° 20-29052847-0) soltero, de profesión comerciante con domicilio en calle Diego Díaz Gómez N° 896 de la Ciudad de Salta República Argentina.

Denominación: EL TIPAL SALTA S.R.L.

Domicilio Social: Avda. Circunvalación N° 1.212, Salta.

Fecha de Constitución: 26/10/2016.

Plazo de Duración: 50 años, desde la fecha de Contrato Social Constitutivo.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Construcción: realizara todo tipo de negocios relacionadas con la construcción de todo tipo de obra, públicas o privadas, por cualquier medio de contratación, para Ingeniería o Arquitectura de construcción; b) Ventas por cuenta propia o de terceros de materiales para la construcción, c) Comercial: compraventa, representaciones, distribución, importación y exportación de todo tipo de bienes para cualquier actividad. Para el cumplimiento de su objeto social en general, la sociedad podrá

Edición N° 19.915 – Salta, Jueves 1 de Diciembre de 2.016

celebrar toda clase de contratos, por cuenta propia o de terceros. Dar o recibir préstamos con garantías o sin ellas tales como hipotecas, prendas o fianzas; Compra o venta de propiedades personales o de terceros de inmuebles o bienes muebles, como cualquier clase de mercadería en su propia cuenta o de terceras personas; Abrir y operar cuentas bancarias; realizar y llevar a cabo todo y cuanto sea necesario para lograr cualquiera de los objetos señalados en este Contrato Social o cualquier enmienda de los mismos o cuanto sea necesario o conveniente para proteger y beneficiar a la Sociedad; Hacer cualquier negocio lícito aunque no sea semejante a ninguno de los objetos especificados en el Contrato Social o sus reformas. A tales fines podrá contratar y/o asociarse con personas físicas y/o jurídicas, organizaciones, asociaciones, etc.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos Seiscientos mil (\$ 600.000) divididos en seiscientas cuotas de pesos mil (\$1.000) valor nominal de cada una, correspondiendo inicialmente el 35% al Sr. MORENO, ELIO FAUSTO, el 35 % al Sr. MORENO FLEMING, MATIAS y el 30 % El capital se suscribe en su totalidad en este acto de acuerdo a la siguiente proporción: El Sr. MORENO, ELIO FAUSTO doscientos diez (210) cuotas de pesos mil (\$1.000) valor nominal de cada una, o sea pesos Doscientos diez mil (\$210.000), El Sr. MORENO FLEMING, MATIAS doscientos diez (210) cuotas de pesos mil (\$1.000) valor nominal de cada una, o sea pesos Doscientos diez mil (\$210.000) y El Sr. GUEMES, PEDRO MARTIN Ciento ochenta (180) cuotas de pesos mil (\$1.000) valor nominal de cada una, o sea pesos Ciento ochenta mil (\$180.000); El capital suscrito se integra de la siguiente manera: es decir el 25% integrándose en este acto de acuerdo a la proporción que le corresponda a cada uno de los socios en base a las cuotas suscriptas por cada uno de ellos.

Administración: La administración de la sociedad, estará cargo de uno o dos gerentes en forma indistinta e individual, por el término de tres años y podrá ser reelegido. Siendo designado en este acto el Sr. MORENO, ELIO FAUSTO, argentino, D.N.I. N° 18.019.409, (CUIT N° 20-39673546-7) fijando domicilio en calle Belgrano 428 de la localidad de San Lorenzo Provincia de Salta, República Argentina. La elección o reelección se realizara por mayoría de capital participe en el acuerdo. En este acto, de acuerdo con lo prescripto por el art. 256 de la Ley general de sociedades (19.550), el Socio Gerente deberá prestar garantía de pesos diez mil, (\$10.000) los que serán depositados en la caja de la sociedad o en un banco local mientras dure su mandato u otorgar otra garantía a satisfacción de la sociedad.

Cierre: El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 29/11/16

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00071283

Fechas de publicación: 01/12/2016

Importe: \$ 552.00

OP N°: 100057394

IRUYA INGENIERÍA S.R.L.

Edición N° 19.915 – Salta, Jueves 1 de Diciembre de 2.016

1) **Datos personales de los socios:** **Russo José Antonio**, argentino, nacido el 04 de enero de 1961, de 55 años de edad, de profesión Ingeniero, con domicilio en calle 1 casa N° 7 B° Alborada Grand Bourg de la Ciudad de Salta, DNI 14.302.711 y CUIT 20-14302711-3.

Crespo Espindola Gloria Ivone, argentina, nacida el 18 de marzo de 1.961, de 55 años de edad, de profesión Docente, con domicilio en calle 1 casa N° 7 B° Alborada Grand Bourg de la Ciudad de Salta, DNI: 13.835.629 y CUIT 27-13835629-4. Ambos casados entre si

2) **Fecha de instrumento de constitución:** En la ciudad de Salta, República Argentina, 05 de Octubre de 2016.

3) **Denominación de la sociedad** "IRUYA INGENIERÍA SRL"

4) **Sede social:** San Luis N° 298 de la Ciudad de Salta Capital.

5) **Objeto social:** La Sociedad tendrá por objeto dedicarse, dentro o fuera del territorio del país, ya sea por cuenta propia ó de terceros, ó asociada con terceros, a las siguientes operaciones:

A. Ingeniería: asesoramiento, diseño, ejecución, evaluación, proyectos, servicios, explotación y ventas de todo tipo de equipamientos informáticos, de telecomunicaciones o integración de tecnologías.

B. Ingeniería; asesoramiento, diseño, ejecución, evaluación, proyectos, servicios .explotación y ventas de todo tipo de sistemas eléctricos de media, baja tensión y aislados, corrientes fuertes y débiles, y todos sus componentes.

C. Arquitectura e Ingeniería; asesoramiento, diseño, ejecución, evaluación, proyectos, servicios, construcción o explotación de todo tipo de edificios, obras civiles públicas y privadas o inversiones inmobiliarias.

6) **Plazo de duración de la sociedad:** Cincuenta años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de Salta.

7) **Capital social:** El capital social se fijará en la suma de UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$1.450.000,00), dividido en QUINIENTAS (500) cuotas de DOS MIL NOVECIENTOS PESOS (\$ 2900.00) cada una, totalmente suscriptas de acuerdo al siguiente detalle. El noventa y siete por ciento (97%) o sea 485 cuotas a nombre del Sr. Russo José Antonio el cual integra en este acto cuatrocientos ochenta y cinco (485) cuotas en bienes en especie de acuerdo a inventario de Bienes de Uso por un valor de \$ 1.405.541,45 y en un tres por ciento (3%) o sea 15 cuotas a nombre de la Sra. Crespo Espindola Gloria Ivone la cual integra en este acto quince (15) cuotas sociales por un valor de \$ 44.458,55 en efectivo.

8) **Dirección y administración:** La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de un Gerente, socio o no. Cada vez que sea necesario designar un nuevo Gerente, será nombrado por mayoría de Capital mediante Acta. Es designado socio gerente al Sr. Russo José Antonio con domicilio especial en calle San Luis N° 298 ciudad de Salta Capital.

9) **Fecha de cierre del ejercicio:** Anualmente el día Treinta y uno de Diciembre se confeccionará un **BALANCE GENERAL**.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 24/11/16

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00071259

Fechas de publicación: 01/12/2016

Importe: \$ 248.00

ASAMBLEAS COMERCIALES

LA.TE ANDES SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocase a los Señores Accionistas de LA.TE ANDES SOCIEDAD ANÓNIMA a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA** de accionistas a celebrarse en la sede social de la firma, sita en Avda. Ricardo Durand N° 397 B° Grand Bourg, de la Ciudad de Salta, para el día **Martes 27 de Diciembre de 2016** a horas 10:00 para tratar el siguiente orden del día:

1. Designación de accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
2. Aprobar Balance y estados contables, patrimoniales, de resultado y la respectiva memoria de la firma por el ejercicio económico iniciado el 01/01/2015 y cerrado el 31/12/2015.
3. Aprobar la gestión en general y todos los actos de administración y de disposición realizados por el Directorio y por sus representantes legales y apoderados al 31/12/2015.
4. Designación de Directorio. Remuneración.
5. Análisis de cuenta particular de GEOMAP S.A, su devolución, actualización y/o inversión compensatoria actualizada por parte de CONICET.
6. Tratamiento del eventual impuesto a las ganancias que genere el subsidio otorgado por el Estado Nacional en el marco del Proyecto Centec 005 "Centro de Desarrollo de Termocronología La Te Andes" adjudicado mediante Resolución N° 643/14 del 9/12/2014 de la Agencia del Ministerio de Ciencia y Técnica de la Nación Argentina. Gestión del pedido de exención impositiva y/o asunción de pago.
7. Reforma del estatuto social en lo referido al procedimiento de cesión y/o venta de acciones. Derecho de preferencia.
8. Designación de apoderado/s.

La documentación prevista en el art. 67 de la LS estará a disposición de los socios a partir del día 30 de Noviembre de 2016, en Avda. Ricardo Durand N° 397 B° Grand Bourg, de la Ciudad de Salta, de 10 a 13 hs. en días hábiles.

Asimismo de acuerdo con lo previsto en los arts. 236, 237 y concordantes de la ley 19.550 y al artículo vigésimo segundo del Estatuto Social de la firma-, decide que, para el caso en que la primera convocatoria no llegase a reunir el quorum requerido, quede desde ya fijada como fecha de celebración de la Asamblea en segunda convocatoria, el mismo **Martes 27 de Diciembre de 2016 a horas 11:00** en la sede social de la firma.

Roberto Mario Hernández, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00071271
Fechas de publicación: 01/12/2016, 02/12/2016, 05/12/2016, 06/12/2016, 07/12/2016
Importe: \$ 690.00
OP N°: 100057379

ENTRETENIMIENTOS Y JUEGOS DE AZAR (EN.J.A.S.A.) S.A.

Edición N° 19.915 – Salta, Jueves 1 de Diciembre de 2.016

El Directorio de ENTRETENIMIENTOS Y JUEGOS DE AZAR S.A. convoca a los señores accionistas a la **Asamblea General Extraordinaria** a celebrarse el día 19 de diciembre a las 11,00 horas en primera convocatoria, en Pasaje del Milagro 142, ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

Orden del día:

1. Designación de los suscriptores del acta.
2. Consideración de la venta por parte de la Sociedad del fondo de comercio correspondiente a la unidad de negocios Hotel Sheraton Salta.
3. Consideración de la venta de un inmueble de propiedad de la Sociedad.

NOTA 1. Los socios deberán comunicar su asistencia y acreditar su calidad de socio mediante la presentación de sus acciones o certificados con una anticipación mínima de tres días hábiles a la fecha fijada, conforme lo prescribe el art. 238 de la Ley 19.550.

NOTA 2. Se encuentra autorizado el Sr. Juan Pablo Ortiz Fernández a efectuar las publicaciones requeridas por el Art. 237 de la Ley 19550 para convocar a la Asamblea General de Accionistas resuelta el 22 de noviembre de 2016.

Juan Pablo Ortiz, APODERADO

Factura de contado: 0001 – 00071264
Fechas de publicación: 30/11/2016, 01/12/2016, 02/12/2016, 05/12/2016, 06/12/2016
Importe: \$ 700.00
OP N°: 100057369

CHINA TABACO INTERNACIONAL ARGENTINA S.A.

Se convoca a los señores accionistas a **Asamblea Ordinaria** en primera convocatoria a realizarse el día 19 de Diciembre de 2016 a las diez horas, en la sede social de calle Ceibalito N° 90 del Barrio Privado El Típal de la Ciudad de Salta, para considerar el orden del día que se detalla a continuación. En el caso de fracasar la primera convocatoria se realizará la segunda convocatoria, la que quedará fijada para las once horas del mismo día.

Orden del día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta
- 2) Designación de nuevos miembros del Directorio

El directorio: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán comunicar fehacientemente su intención en tal sentido mediante comunicación cursada a la sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea para que se los inscriba en el libro de asistencia (art. 238 Ley 19.550).

Zhou Xinghua, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00071194
Fechas de publicación: 25/11/2016, 29/11/2016, 30/11/2016, 01/12/2016, 02/12/2016
Importe: \$ 350.00
OP N°: 100057277

AVISOS COMERCIALES

Edición N° 19.915 – Salta, Jueves 1 de Diciembre de 2.016

OLEOHIDRAULICA SALTA S.R.L. – MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL Y DESIGNACIÓN DE GERENTE

Cesión de Cuotas Sociales: En reunión de fecha 29/12/2015, Mercedes Edit GUZMAN, DNI 16.743.063, Vanina Anabel CALVAN GUZMAN, DNI 33.534.546 y Gíuliana Florencia CALVAN GUZMAN, DNI 36.448.300 transfieren todas y cada una de sus cuotas al socio Edel Carlos Ramón MANAVELLA, por cesión de cuotas sociales de fecha 29/12/2015, por la suma total de \$400.000 (Pesos Cuatrocientos Mil). **Modificación del Contrato Social:** Por acta de reunión de socios del 30/01/2016 y modificatorias del 16/02/2016 y 02/06/2016, los socios Edel Carlos Ramón MANAVELLA, DNI 6.292.080, Mauricio Andrés MANAVELLA, DNI 24.172.723, y Silvia Verónica MANAVELLA, DNI 22.372.882, resolvieron: que el Capital Social de \$ 120.000 (120 cuotas de \$1.000 cada una), se distribuye: Edel Carlos Ramón MANAVELLA 92 cuotas; Mauricio Andrés MANAVELLA 14 cuotas; Silvia Verónica MANAVELLA 14 cuotas. **Designación de Socios Gerentes:** La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de Edel Carlos Ramón MANAVELLA y/o Mauricio Andrés MANAVELLA y/o Silvia Verónica MANAVELLA, con domicilio especial en Pellegrini 922.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 30 de noviembre de 2016

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00071282

Fechas de publicación: 01/12/2016

Importe: \$ 200.00

OP N°: 100057392

TRANSPORTADORA PIZARRO S.R.L. – INSCRIPCIÓN DE SOCIO GERENTE

Informamos que mediante Acta de Reunión de Socios N° 1, de fecha 11 de Agosto de 2016, los socios; David Taranto DNI: 16.080.477, Sebastián Raúl Gottero DNI: 27.173.788 y Roberto Augusto Aguirre DNI: 22.869.494, han designado como socio gerente de la razón social Transportadora Pizarro SRL, por el termino de tres ejercicios, al Sr Sebastián Raúl Gottero DNI: 27.173.788 que fija domicilio especial en calle Alvarado N° 386, de la localidad de San Ramón de la Nueva Orán, Provincia de Salta.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 25/10/16

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00071268

Fechas de publicación: 01/12/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100057374

Edición N° 19.915 – Salta, Jueves 1 de Diciembre de 2.016

REMSA S.A. – CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES PARA EL ESTUDIO, PROSPECCIÓN, EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LAS ZONAS EXCLUSIVAS DE INTERÉS ESPECIAL EN LA PROVINCIA DE SALTA

Conforme lo ordenado por el Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, en los Expte. N° 22.756, N° 22.757, N° 22.758, N° 22.760 y N° 22.764 y lo dispuesto por el Art 346 del Código de Minería (texto ordenado en decreto 497/97) Recursos Energéticos y Mineros Salta SA, convoca a los interesados en participar, al "CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES PARA EL ESTUDIO, PROSPECCIÓN, EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LAS ZONAS EXCLUSIVAS DE INTERÉS ESPECIAL EN LA PROVINCIA DE SALTA", inscriptas en el Registro Gráfico, a presentar i) Antecedentes; ii) Programa de trabajo, que no deberá exceder el término de dos años; iii) Compromiso de inversión, según lo establecido en el cuarto párrafo del art. 346 del Código de Minería. Se hace saber que el objeto de la investigación consiste en la exploración y búsqueda de litio, potasio, oro, cobre, hierro, magnesio y/o cualquier otro mineral de interés y que las propuestas se recibirán, en calle Manuel Sola 171, de la ciudad de Salta, hasta el día 28/12/16 a hs. 10:00, las que deberán contener: plazo de la oferta, antecedentes, propuesta de trabajo, capacidad técnica y económica y póliza de caución de mantenimiento de la oferta.

Consulta y venta de pliegos: 1-2-5-6-7 de Diciembre, de hs: 8:00 a 14:00 en la Sede Social de REMSa SA, sita en Manuel Sola N° 171 – (4400) – Salta – Teléfono 0387-312744 y/o en Casa de la Provincia de Salta en Buenos Aires, sita en Av. Diagonal Norte N° 933, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Precio del pliego: \$75.000 (pesos Setenta y Cinco Mil) El depósito deberá efectuarse en la cuenta corriente que posee REMSa SA en el Banco Macro SA n° 3-100-0940055914-9 CBU 2850100-63009400559149-1.

Presentación de Ofertas: Hasta hs 10:00 del día de apertura en Manuel Sola N° 171 – 4400 Salta.

Día y Lugar de Apertura: Miércoles 28 de Diciembre de 2.016, a hs. 11:00, en Manuel Sola N° 171 – 4400 – Salta.

Dr. Armando Isasmendi, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00071241
Fechas de publicación: 29/11/2016, 30/11/2016, 01/12/2016
Importe: \$ 960.00
OP N°: 100057347



SALAR DE ARIZARO - Dpto. Los Andes, Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección General

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

ASAMBLEAS PROFESIONALES

ASOCIACIÓN SALTEÑA DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA

La Comisión Directiva de la Asociación Salteña de Ortopedia y Traumatología convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 22 de Diciembre de 2016, a las 21:00 horas, a fin de tratar el siguiente

Orden del día.

- 1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior
- 2) Consideración del Balance, Estado Contable y Memoria
- 3) Elección de dos Socios para firmar el Acta Dr. Raúl Ríos – Presidente y Dr. Ricardo Duva – Secretario.

Dr. Raúl Ríos, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00071287
Fechas de publicación: 01/12/2016, 02/12/2016
Importe: \$ 280.00
OP N°: 100057399

ASAMBLEAS CIVILES

CLUB DE ABUELOS EJÉRCITO ARGENTINO BAJO LA PROTECCION DE SANTA INÉS

El club de Abuelos Ejército Argentino bajo la Protección de Santa Inés, convoca a sus afiliados a la **Asamblea General Ordinaria** para el día 28 de diciembre de 2016 a partir de hs. 20,00 en su sede de calle Radio Colón N° 2.774 B° Intersindical para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2) Designación de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea.
- 3) Consideración y aprobación de Memoria, Inventario, Balance General e Informe del Órgano de Fiscalización por los ejercicios 2014 y 2015.
- 4) Renovación Total de la H.C Directiva por el término de dos años.

Salta, noviembre 29 de 2016.

Luis Martín Acosta, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00071285
Fechas de publicación: 01/12/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100057397

ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES "REAL FRONTERA" PARAJE RINCÓN DEL TIGRE, SANTA VICTORIA ESTE, SALTA.

Edición N° 19.915 – Salta, Jueves 1 de Diciembre de 2.016

La Asociación de Pequeños Productores Real Frontera, convoca a Asamblea para el día 17 de Diciembre de 2016, a horas 10:30 en su sede de Paraje Rincón del Tigre, con el siguiente

Orden del Día:

- 1) Presentación de Memoria, Balance e Inventario Ejercicios 2014 y 2015.
- 2) Elección de Nueva Comisión Directiva.

Serafina Albornóz, PRESIDENTE – Cesar Verón, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00071281
Fechas de publicación: 01/12/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100057391

RECAUDACIÓN

CASA CENTRAL

Saldo anual acumulado	\$ 928872.40
Recaudación del día: 30/11/2016	\$ 6042.00
Total recaudado a la fecha	\$ 934914.40

Fechas de publicación: 01/12/2016
Sin cargo
OP N°: 100057405

CIUDAD JUDICIAL

Saldo anual acumulado	\$ 236817.80
Recaudación del día: 30/11/2016	\$ 1140.00
Total recaudado a la fecha	\$ 237957.80

Fechas de publicación: 01/12/2016
Sin cargo
OP N°: 400008940

Edición N° 19.915 – Salta, Jueves 1 de Diciembre de 2.016

**Ley 25.506 – LEY DE FIRMA DIGITAL
CAPITULO I**

Consideraciones generales

ARTÍCULO 7º– Presunción de autoría. Se presume, salvo prueba en contrario, que toda firma digital pertenece al titular del certificado digital que permite la verificación de dicha firma.

ARTÍCULO 8º– Presunción de integridad. Si el resultado de un procedimiento de verificación de una firma digital aplicado a un documento digital es verdadero, se presume, salvo prueba en contrario, que este documento digital no ha sido modificado desde el momento de su firma.

ARTÍCULO 10º – Remitente. Presunción. Cuando un documento digital sea enviado en forma automática por un dispositivo programado y lleve la firma digital del remitente se presumirá, salvo prueba en contrario, que el documento firmado proviene del remitente.

**LEY N° 7.850 – ADHESIÓN LEY NACIONAL N° 25.506 – EMPLEO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA
Y LA FIRMA DIGITAL**

Artículo 1º.– Adhiérese la Provincia de Salta a la Ley Nacional 25.506 que reconoce el empleo de la firma electrónica y la firma digital.

Art. 2º.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial y el Ministerio Público de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 3º.– La Corte de Justicia de la provincia de Salta y el Colegio de Gobierno del Ministerio Público reglamentarán su utilización y dispondrán su gradual implementación garantizando su eficacia.

Art. 4º.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos administrativos y legislativos que se tramitan en los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 5º.– El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en el ámbito de sus competencias, reglamentarán su utilización y dispondrán la implementación gradual de los expedientes electrónicos garantizando su eficacia.

Art. 6º.– Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil catorce.

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3.663 del 6 de Septiembre de 2.010

CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5º.– Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el

Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados.

b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados.

c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema Valor al Cobro (Art. 7) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará Fe de Errata sin cargo, caso contrario se salvará mediante Fe de Errata a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

“Gral. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina”

Dirección y Administración: Avda. Belgrano 1349 – (4400) Salta
Tel/Fax: (0387) 4214780

Página Web: www.boletinoficialsalta.gob.ar

Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar

Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Oficina de Servicios – Ciudad Judicial: Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta

Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja

Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar

Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.



Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Ley 4.337

ARTÍCULO 1°: A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 2°: El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.